



PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2017

Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

ACUERDO 02/1ª ORD/2017
Por unanimidad, los Miembros del Comité de Transparencia, aprueban las actas de la Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 09 de diciembre de 2016 y de la 1ª Sesión Extraordinaria de fecha 12 de enero de 2017.

4.- Avance en el cumplimiento de los "Lineamientos generales para la organización y conservación de los archivos del Poder Ejecutivo Federal".

--- Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico, rindió el Informe del Inventario General de Expedientes de los Archivos de LICONSA, S.A. DE C.V., correspondiente al periodo de enero-febrero de 2017, el cual se dio lectura a la siguiente información:

ARCHIVO DE TRÁMITE		
AÑO	EXPEDIENTES	AVANCE
2017 (Ene - Feb)	11,524	Avance al 98 %
2016 (Ene - Dic)	63,489	Avance al 100 %
INVENTARIO TOTAL (Archivo de Trámite)	75,013	AVANCE GENERAL 99 %

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

II. UNIDADES ADMINISTRATIVAS GENERADORAS DE DOCUMENTACIÓN		
UBICACIÓN	UNIDADES ADMINISTRATIVAS	OBSERVACIONES
Oficinas Centrales	8	Direcciones y Unidades
Centros de Trabajo	10	Gerencias Metropolitanas y Estatales
	23	Programas de Abasto Social
INVENTARIO TOTAL (Cajas)	41	

--- El Presidente del Comité de Transparencia, puso a consideración del pleno si había algún comentario al respecto, llegando al siguiente acuerdo:

ACUERDO 03/1ª ORD/2017
Por unanimidad, los Miembros del Comité de Transparencia, aprueban el Informe del Inventario General de Expedientes de los Archivos de LICONSA, S.A. DE C.V., correspondiente al periodo de enero-febrero de 2017.

5. Aprobación en su caso, del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017. El Secretario Técnico informó al Pleno, que Liconsa, S.A. de C.V. a través de la Dirección de Administración, la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios generales y el Departamento de Activo



Liconsa, S.A. de C.V. Liconsa, S.A. de C.V.

Fijo y Archivo Documental, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12 fracción I y VI de la Ley Federal de Archivos y 4 de su Reglamento publicados el 23 de enero del 2012 y el 13 de mayo de 2014 respectivamente en el Diario Oficial de la Federación, dónde se establece la obligatoriedad de las dependencias del Gobierno Federal de integrar un Programa Anual de Desarrollo Archivístico donde se instituyan los objetivos y el plan de actividades para dar cumplimiento a la normativa en la materia, lo que permitirá administrar y mejorar el funcionamiento y operación de los archivos.-----

Así mismo el Secretario Técnico comunicó, que derivado de lo anterior, el Lic. Héctor Salvador Sánchez García, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales y Responsable del Área Coordinadora de Archivos de Liconsa, S.A. de C.V., remitió el oficio SRMSG/HSSG/114/2017 de fecha 03 de abril del presente, en el que solicita se someta a consideración de este Órgano Colegiado, la aprobación en su caso del Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017, el cual contempla las acciones a emprender a escala institucional para la modernización y mejoramiento continuo de los servicios documentales y archivísticos.

— El Presidente del Comité de Transparencia, presento y sometió al pleno, el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017, tomándose el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/1ª ORD/2017
Por unanimidad, los Miembros del Comité de Transparencia, aprobaron el Plan Anual de Desarrollo Archivístico 2017 para LICONSA, S.A. de C.V. -----

6.- Informe de actividades de la Unidad de Transparencia del primer trimestre del 2017, respecto a:

En seguimiento al Orden del Día, el Secretario Técnico informa:-----

a) Atención de Solicitudes de Acceso a la Información Pública recibidas durante el primer trimestre de 2017.

El Secretario Técnico da cuenta a los miembros del Comité, que la Unidad de Transparencia de Liconsa, S.A. de C.V., recibió en el primer trimestre de 2017, 143 solicitudes, de las cuales 103 fueron atendidas en tiempo y forma, quedando 34 en proceso de atención por parte de las unidades administrativas de la Entidad, 03 en espera de forma de entrega y 03 en espera de pago, estos últimos rubros son por parte del ciudadano. Todas ellas atendidas y/o procesadas dentro de los términos legales.-----

b) Última actualización de la Información regulada en los supuestos del artículo 7 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

El Secretario Técnico manifestó que el Portal de Obligaciones de Transparencia (POT), se encuentra con información actualizada al mes de diciembre de 2016, la siguiente actualización para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 7, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 10 de su Reglamento, respecto a la actualización periódica de la información obligatoria, se llevará a cabo en la cuarta semana de abril de 2017, correspondiendo esta al primer trimestre del presente año.-----

Siguiendo con la palabra el Secretario Técnico anunció y señaló al Pleno, referente a la atención de solicitudes de acceso a la información en 2013 se recibieron 159 solicitudes en total, en 2014 se recibieron 154 solicitudes en total, en 2015 se recibieron 128 solicitudes en todo el año, en 2016 se recibieron 237 solicitudes el año, haciendo énfasis que solo en este primer trimestre de 2017, se han recibido 143 solicitudes de acceso a la información pública, haciendo un comparativo se observan en la gráfica de incremento, solo este primer trimestre abarca más de la mitad a comparación de los primeros trimestres a partir de 2013 al 2016. También el Secretario Técnico mencionó que hasta la fecha, esta Unidad de Transparencia no ha recibido ningún Recurso de Revisión y eso es muy significativo para esta Unidad y la Entidad. Es cuanto señor Presidente.-----

— El Presidente del Comité de Transparencia, comentó que la Unidad de Transparencia de Liconsa recibió en el primer trimestre de 2016 tan solo 32 solicitudes, esto advierte que hubo un incremento del 400% de solicitudes de acceso a la información pública, el primer trimestre de este año engloba lo que en años anteriores nos han solicitado, manifestó el Presidente, que esto puede ser en base a la nueva entrada de la Ley de Transparencia, se advierte y se aprecia que han incrementado considerablemente las solicitudes también por el tema electoral que se dan en algunos estados de la república, donde las personas buscan información en esta Entidad y seguirá aumentando a mi juicio la carga de trabajo para

